

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00408-00
DEMANDANTE: CIUADELA PARQUE CENTRAL
DEMANDADO: YUDY SOTO

Como quiera que pese a los múltiples requerimientos de éste Despacho a la parte demandante para que acreditara el diligenciamiento del oficio 0326 del 18 de febrero de 2020, este hizo caso omiso a los mismos, **por secretaría de inmediato tramítese el mentado oficio.**

Notifíquese,

Handwritten signature in red ink
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 28 de enero de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario